DE LA TERCERA COMISIÓN, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A INSTRUIR AL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A QUE TOME CONOCIMIENTO Y DE ATENCIÓN INMEDIATA A LA REHABILITACIÓN DEL PUENTE COATZACOALCOS I.

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A QUE TOME CONOCIMIENTO Y PROCEDA AL FONDEO DE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN NECESARIAS AL PUENTE COATZACOALCOS I, A FIN DE GARANTIZAR SU OPERACIÓN Y SEGURIDAD.

TERCERA COMISIÓN:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,
AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen respectivo, el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Silvio Lagos Galindo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que realice las obras de reconstrucción necesarias al puente Coatzacoalcos I, a fin de garantizar su operación y seguridad.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen:

ANTECEDENTES

1. En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de fecha 4 de agosto de 2010, el Diputado Silvio Lagos Galindo, presentó un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que realice las obras de reconstrucción necesarias al puente Coatzacoalcos I, a fin de garantizar su operación y seguridad.

2. Dicho punto de acuerdo fue turnado a la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

3. Con fecha 10 de agosto del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión en reunión de trabajo procedimos a la discusión del presente dictamen.

4. Los suscritos integrantes de esta Tercera Comisión estiman procedente puntualizar la propuesta contenida en el punto de acuerdo de mérito, que a la letra señala:

"PRIMERO. Se exhorta al Ejecutivo Federal, a que instruya al Secretario de Comunicaciones y Transportes para que tome conocimiento y de atención inmediata al Dictamen Técnico Estructural 2010 del Puente Coatzacoalcos I.

"SEGUNDO. Que la Secretaria de Comunicaciones y Transportes tome con carácter de urgente, las medidas necesarias para fondear los recursos necesarios para reconstruir los elementos dañados del puente a fin de garantizar su operación y la seguridad de sus usuarios, en los términos de la concesión otorgada al gobierno del estado de Veracruz."

5. La proposición en estudio sustenta lo siguiente:

A. Que mediante el título de concesión que fue otorgado al Estado de Veracruz para operar, explotar, conservar y mantener el Puente Coatzacoalcos, ubicado en la carretera 180, en el municipio de Coatzacoalcos, Veracruz, en términos de la condición Décimo Primera se estableció la obligación por parte de la concesionaria de elaborar un dictamen técnico anual para verificar el estado físico del puente concesionado.

B. Que a su vez en el título de concesión, en el segundo párrafo de la condición Décimo Segunda, el Gobierno del Estado de Veracruz como concesionario, no será responsable de realizar trabajos de reconstrucción, ampliación o modificación del Puente, y que los mismos requieren la autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

C. El dictamen preliminar del que dispone el concesionario destaca el estado de deterioro que presentan algunas de las pilas, pilotes y apoyos, así como la urgente necesidad de realizar trabajos de reconstrucción para garantizar la seguridad de su operación,

D. Que el Gobierno del Estado de Veracruz, inicio de manera inmediata las gestiones ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que se realicen los trabajos de reconstrucción de los elementos de la subestructura, y se atiendan las recomendaciones del dictamen presentado.

E. Que las recomendaciones técnicas consisten en la colocación de la trabe levadiza que ya fue fabricada para remplazar la existencia y remediar su importante nivel de deterioro a causa de fatiga y corrosión del material, la reparación mediante encamisado de 18 pilotes sustitución de trabe de concreto y la reparación de las 6 pilas adicionales del tramo levadizo.

CONSIDERANDOS

1. Si las condiciones físico-estructurales del Puente Coatzacoalcos I son un peligro latente para los usuarios del mismo, así como para las comunidades aledañas, los Dictaminadores, consideran de suma importancia, y comparten la preocupación del autor del punto de acuerdo, para exhortar a las autoridades competentes a que realicen las acciones pertinentes y necesarias con la finalidad de garantizar la seguridad de los usuarios.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes tiene entre sus atribuciones establecidas en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, construir y conservar caminos y puentes federales por sí, o en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y los particulares, o bien otorgar concesiones o permisos.

Uno de los objetivos del sistema carretero, según la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, es *"Construir y conservar caminos y puentes, en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas, con los municipios y los particulares."*

2. El director de Programas Especiales de la Secretaría de Comunicaciones del Estado de Veracruz, Luis Enrique Carmona Vela, informó que para garantizar la seguridad de 20 mil automovilistas que circulan diariamente por el Puente Coatzacoalcos, el Gobierno del Estado inició un estudio estructural del mismo, para conocer las condiciones técnicas en las que se encuentra. Añadió que dicho estudio lo realizará la empresa Siretec Internacional, avalada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

3. Cabe señalar, que a través de notas periodísticas, el especialista Doctor Enrique Martínez, representante de Siretec, informó que "los pilotes y pilas del puente Coatzacoalcos I presentan severos daños, por lo que urge su rehabilitación, ya que sólo la estructura interior de la pila de concreto reforzado es la que está soportando el puente, por lo que recomendó llenar con resina epóxica la grieta y colocar una camisa perimetral de fibra de vidrio."

Por su parte, el Secretario de Comunicaciones y Transportes del Estado de Veracruz, Guillermo Herrera Mendoza, explicó que "de un predictamen realizado sobre la infraestructura se detectaron daños en diversas pilas de las cuales la pila 1A presenta una abertura que varia de 5 a 30 cm de espesor y tiene 4.30 metros de

longitud, y la número 29 ya sufrió un hundimiento lo cual podría provocar un problema mayor en próximas fechas, añadió que para la rehabilitación del puente se necesitan aproximadamente156.3 millones de pesos."

4. Por lo anterior, consideramos que la construcción de caminos y puentes federales, conlleva una planeación dirigida a una construcción segura, con calidad y accesible, cuya responsabilidad compete directamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ya sea por sí, en coordinación con las autoridades estatales o municipales, o bien por el otorgamiento de una concesión o permiso.

5. Cabe mencionar que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, entre sus facultades, tiene la de inspección, verificación y vigilancia de las obras, y podrá requerir en cualquier tiempo a los concesionarios y permisionarios informes con los datos técnicos, administrativos, financieros y estadísticos, que le permitan conocer la forma de operar y explotar los caminos y puentes.

6. Los legisladores integrantes de la Tercera Comisión consideran pertinente, exhortar al Ejecutivo Federal a que instruya al Secretario de Comunicaciones y Transportes para que tome conocimiento y de atención inmediata al Puente Coatzacoalcos I.

Asimismo que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tome las medidas precisas para fondear los recursos necesarios para la rehabilitación de dicho Puente, a fin de garantizar su operación y la seguridad de sus usuarios.

Con base en lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, para que instruya al Secretario de Comunicaciones y Transportes a que tome conocimiento y de atención inmediata a la rehabilitación del Puente Coatzacoalcos I, en términos del estudio técnico que para el efecto se realice.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que tome con carácter de urgente, las medidas pertinentes para fondear los recursos necesarios para reconstruir los elementos dañados del Puente Coatzacoalcos I, a fin de garantizar su operación y la seguridad de los usuarios, en los términos de la concesión otorgada al Gobierno del Estado de Veracruz.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso de la Unión, México, Distrito Federal a los diez días del mes de agosto de dos mil diez.

TERCERA COMISIÓN